



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 26 de mayo de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 483/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00008548-7/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el agente Rodrigo Nicolás Rodríguez eleva, a través de la vía jerárquica correspondiente y con carácter retroactivo al 30 de Abril de 2021, su renuncia al cargo de Auxiliar de Servicio de la Secretaría N° 30 del Juzgado de 1° Instancia del Fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 15.

Que oportunamente, mediante la Resolución de Presidencia N° 1097/2021 se designó al mencionado agente en el cargo de Auxiliar de Servicio, en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, con carácter interino.

Que el agente referenciado cumple en manifestar expresamente en el Oficio requirente solicitar la renuncia de marras *“al cargo de Auxiliar de Servicio de la Secretaría N° 30, (Planta Interina), del Juzgado de 1° Instancia N° 15 del Fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 30/04/2021, por razones personales”*.-

Que habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA, se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de dicha renuncia.-

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar, con carácter retroactivo a partir del día 30 de abril de 2021, la renuncia del agente Rodrigo Nicolás Rodríguez, legajo N° 7600, al cargo de Auxiliar de Servicio del



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 15, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 483/2021